



Instructivo Gestión Clientes

# Persona Expuesta

# Políticamente (PEP)

Persona Natural y Jurídica 2023

ALLIANZ SEGUROS S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

Prepárate, lo mejor está por llegar.

[allianz.co](https://www.allianz.co)

## 1 ¿Por qué debemos conocer a nuestros clientes PEP?

En Allianz buscamos ofrecer experiencias únicas. Por eso, es clave conocer a nuestros clientes y sus necesidades.

**¿Cómo hacerlo? Primero... ¡identificándolos!**

Ten en cuenta la información que encontrarás en este archivo, aprende a identificar y a reconocer si tus clientes son Personas Expuestas Políticamente.

## 2 ¿Quién es un PEP?

Un PEP es un servidor público que tiene un cargo importante (así como sus familiares y asociados cercanos). Este tiene la capacidad de tomar decisiones relacionadas con la expedición de normas, dirección general, manejo de bienes, administración de justicia, administración de dineros, valores del estado, entre otras.

### ¡Aprende a identificar los tipos de PEP!

#### PEP Nacional.

Personas con una función pública relevante a nivel nacional como: Senadores, Representantes a la Cámara, Gobernadores, Alcaldes, Concejales, Directores de Empresas Estatales, Magistrados, entre otros.

#### PEP por Relación.

- 1 Personas que tienen una sociedad conyugal de hecho, o de derecho, familiares hasta segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y primero civil con un PEP. Hermano(a) del Alcalde de Bogotá, hijo de Magistrado, entre otros.
- 2 Personas jurídicas que tengan accionistas, miembros de junta directiva o administradores que tengan calidad de PEP.

## PEP Extranjera.

Persona natural que desempeñe funciones prominentes en otro país tales como: Jefes de Estado, Embajadores, Jefes de Gobierno, entre otros.

## PEP Organismo Internacional.

Personas naturales que ejercen funciones directivas, representantes legales y miembros de junta de organizaciones internacionales, como el Secretario General de la ONU, entre otros.

*Nota: La persona natural ostentará calidad de PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de renunciar, ser despedido, se declare insubsistente, deje el cargo o cualquier otra forma de desvinculación o terminación del contrato.*

### 3 ¿Cómo identificar un PEP?

En la vinculación / Actualización

Manifestando esta calidad en el diligenciamiento del Formulario de Conocimiento del Cliente

En el Sistema con la verificación automática de la identidad del cliente.

### 4 Bloqueo de la póliza.

Una vez se identifica que el cliente persona natural o el representante legal, miembro de junta directiva o accionista de una persona jurídica, ostenta calidad de PEP, el sistema bloqueará la póliza en Iberosam bajo alguno de los siguientes códigos:

Código de bloqueo.	Descripción.
8014	Bloqueo Asegurado Secundario y Beneficiario.
8015	Tomador, Asegurado.
8016	Accionista.
8017	Representante Legal.
5214	Tomador - Asegurado secundario - beneficiario PEP.
5215	Tomador - Asegurado Principal PEP.
5217	Representante Legal PEP.
5218	Accionista PEP.

## 5 ¡Tarea GO!

Luego de identificar el bloqueo, el empleado o intermediario de Allianz deberá generar Tarea Go en la ficha de gestión de la póliza bajo la imagen 205, solicitando el desbloqueo de la póliza a la Gerencia de Compliance.

Las tareas radicadas a través de Tarea Go se gestionan en Iberosam y no a través del buzón del Oficial de Cumplimiento

## 6 Documentos.

Es importante recordar que, antes de generar la Tarea Go, ya deben estar indexados en la ficha de gestión del tomador de la póliza los documentos, según el tipo de personería que ostente la contraparte. **¡Te explicamos!**

<p><b>Persona Natural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de conocimiento al cliente debidamente diligenciado. Imagen 2612.</li> <li>• Documento de identificación legible. Imagen 101 (FCC con firma física y tipo de Doc. diferente a CC que no se logre validar con la Registraduría).</li> </ul>
<p><b>Persona Jurídica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de existencia y representación Legal no mayor a 30 días. Imagen 223.</li> <li>• Estados financieros y/o Declaración de Renta. Imagen 225.</li> <li>• Documento de identificación del representante legal. Imagen 224.</li> <li>• Formulario de conocimiento al cliente debidamente diligenciado. Imagen 2612.</li> </ul>

Nota: los procesos de vinculación de clientes PEP y alto riesgo gestionados a través del Proyecto de Vinculación Ideal PVI, deberán indexar el anexo de confirmación de información en la ficha de gestión del tomador de la póliza bajo la imagen 2612.

## 7 Respuesta.

La Gerencia de Compliance tiene tres días hábiles para atender la solicitud de desbloqueo de la póliza. La respuesta se emite en la ficha de gestión de la póliza bajo la imagen 66.

Nota: si no es procedente el desbloqueo por falta de documentos, deberá aplicar nuevamente el proceso para la Gestión de Clientes PEP.

## 8 Proceso de autorización PEP.

Conoce como se realiza la validación y autorización de los clientes PEP según el tipo de póliza (individual o colectiva) y el proceso o etapa del negocio.

### Definiciones:

- **Alta Gerencia:** se bloquea la póliza, analiza la Gerencia de Compliance y aprueba Alta Gerencia.
- **Compliance:** se bloquea la póliza y aprueba la Gerencia de Compliance.
- **Informativo:** no genera bloqueo. Además, no requiere autorización de la Gerencia Compliance o Alta Gerencia.

Proceso / Etapa	Aprobación	Pólizas individuales
Emisión póliza – Vinculación (Nueva)	Alta Gerencia Compliance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomador</li> <li>• Asegurado</li> <li>• Representante legal</li> <li>• Accionista</li> <li>• Junta Directiva</li> </ul>
Cambio de tercero (Tercero nuevo)	Informativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiario</li> </ul>
Renovación póliza (Existente)	Alta Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica</li> </ul>
Modificaciones póliza	Compliance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomador</li> <li>• Asegurado</li> <li>• Representante legal</li> <li>• Accionista</li> <li>• Junta Directiva</li> </ul>
Cambio de perfil (Tercero existente)	Informativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiario</li> </ul>

Proceso / Etapa	Aprobación	Pólizas Colectivas
Emisión póliza – Vinculación (Nueva)  Cambio de tercero (Tercero nuevo)	Alta Gerencia Compliance	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representante legal                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Accionista</li> <li>Junta Directiva</li> </ul> </li> </ul>
	Compliance	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurado</li> </ul>
	Informativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario</li> </ul>
Renovación póliza (Existente)  Modificaciones póliza  Cambio de perfil (Tercero existente)	Alta Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>
	Compliance	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurado</li> <li>Representante legal                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Accionista</li> <li>Junta Directiva</li> </ul> </li> </ul>
	Informativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario</li> </ul>

Terceros: Clientes, intermediarios, empleados, proveedores y/o cualquier otra persona natural o jurídica con la cual Allianz tenga una relación contractual

## 9 Proceso de autorización PEP u otras contrapartes.

En los procesos de vinculación de proveedores, intermediarios, empleados y terceros que tengan la calidad de PEP, deberán enviar la solicitud a través del buzón del oficial de cumplimiento [oficialdecumplimiento@allianz.co](mailto:oficialdecumplimiento@allianz.co)

Para mayor información relacionada con las Personas Expuestas Políticamente (PEP) puedes consultar el Decreto 830 del 26 julio de 2021.